



Auditoría y Consultoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARÍA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYMESFL de FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARÍA (la Entidad), que comprenden el balance PYMESFL a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados PYMESFL, y la memoria PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.



Responsabilidad del Patronato en relación con las cuentas anuales PYMESFL

El Patronato es la responsable de formular las cuentas anuales PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYMESFL, el Patronato es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Patronato tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Patronato.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Patronato, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si



Auditoría y Consultoría

concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras

- conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Patronato de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación el Patronato de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

S41 AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.
Nº R.O.A.C. S2468

Ana Mª de la Cruz Sánchez
Nº R.O.A.C. 24.418
Madrid, 26 de mayo de 2025



S41 AUDITORIA Y
CONSULTORIA, S.L.

2025 Núm. 01/25/15694

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARÍA
C.I.F. G20482832

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024				
Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2024	2023
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.376,10	2.321,54
	III. Inmovilizado material.	5	1.756,10	1.701,54
	VI. Inversiones financieras a largo plazo.	9	620,00	620,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		543.677,06	575.566,71
	II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
	III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	12	242.799,15€	239.112,58€
	VI. Inversiones financieras a corto plazo.	9	4.494,96€	2.094,96€
	VII. Periodificaciones a corto plazo			
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	9	296.382,94	334.359,17
	TOTAL ACTIVO (A+B)		546.053,15€	577.888,25€
Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS		
	A) PATRIMONIO NETO		371.604,16	370.656,34
	A-1) Fondos propios	11	371.604,16	370.656,34
	I. Dotación fundacional		1.328.727,02	1.328.727,02
	II. Reservas.		55.030,30	55.030,30
	III. Excedentes de ejercicios anteriores.		- 1.013.100,98	- 1.010.931,33
	IV. Excedente del ejercicio	3	947,82	-2.169,65
	B) PASIVO NO CORRIENTE			
	I. Deudas a largo plazo			
	Otras deudas a largo plazo	10		
	III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
	C) PASIVO CORRIENTE		174.448,99	207.231,91
	II. Deudas a corto plazo.	10	162.941,88	135.486,37
	Otras deudas a corto plazo		162.941,88	135.486,37
	IV. Beneficiarios - Acreedores	8		53.537,20
	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		11.507,11	18.208,34
	Proveedores	10		109,35
	Otros acreedores	12	11.507,11	18.098,99
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		546.053,15	577.888,25

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota		
		2024	2023
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia.		682.539,44	832.193,44
a) Cuotas de usuarios y afiliados	13	103.091,53	102.484,86
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	13	164.943,34	174.289,19
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio, afectas a la actividad propia.	13 y 14	414.504,57	555.419,39
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
2. Gastos por ayudas y otros.	13	- 384.605,39	- 542.275,03
a) Ayudas monetarias		- 384.605,39	- 542.275,03
6. Aprovisionamientos.	13	- 38.600,00	- 31.148,40
7. Otros ingresos de la actividad	13	46.615,17	49.685,70
8. Gastos de personal.	13	- 232.781,75	- 244.439,89
9. Otros gastos de la actividad.	13	- 71.358,39	- 63.651,31
10. Amortización del inmovilizado	5	- 850,74	- 722,65
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	13		1.349,97
13. Otros resultados	13	1,79	470,44
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+1*+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12*+12**+13)		956,55	-2.178,55
14. Ingresos financieros			8,90
15. Gastos financieros.		-8,73	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		-8,73	8,90
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		947,82	-2.169,65
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)		947,82	2.169,65
F) Ajustes por errores			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		947,82	2.169,65

FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD COMPAÑÍA DE MARÍA

C.I.F. G20482832

Registro de Fundaciones del País Vasco N° Registro G-32

Registro de Fundaciones de Competencia Estatal N° 2610JUS

Memoria PYME ESFL del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresada en euros)

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Internacional de Solidaridad Compañía de María (FISC) figuraba registrada, con fecha 27 de enero de 1995, en el Registro de Fundaciones del País Vasco, fijando su domicilio social en la calle Iparragirre, número 4, bajo, de San Sebastián (Guipúzcoa).

Con fecha 16 de noviembre de 2018 el Patronato, como consecuencia de la modificación del ámbito territorial de desarrollo de las actividades de la Fundación de la Comunidad Autónoma del País Vasco a todo el ámbito estatal, acuerda el traslado del domicilio de la Fundación, fijando su domicilio social en Madrid calle Islas Aleutianas 26, 28035.

Tras el acuerdo de traslado, el Patronato modificó sus Estatutos a los efectos de adaptar los mismos a la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, de competencia Estatal.

Al inicio del ejercicio 2022, debido a retrasos en los respectivos registros vasco y estatal y por causas ajenas a FISC, se encontraba en proceso de inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal dependiente del Ministerio de Justicia que se resolvió finalmente el 31 de agosto de 2022. A 31 de diciembre de 2022 ya consta registrada en el Registro de Fundaciones de competencia estatal.

Definitivamente con fecha de 31 de agosto de 2022 consta su inscripción en el Registro de Fundaciones de competencia estatal por Resolución de 31/08/2022 siendo el número de registro asignado el 2610JUS. La inscripción conlleva el reconocimiento del interés general de sus fines que se rige por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos.

FISC se rige por la voluntad de su fundadora la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora.

De conformidad a sus Estatutos, su objeto social se centra en:

- La sensibilización de la ciudadanía respecto a los problemas de la pobreza en el mundo y otras situaciones de exclusión, procurando una mayor conciencia cívica, que permita ir haciendo realidad la solidaridad internacional con los países en vías de desarrollo y con los grupos marginales que sufren pobreza o exclusión.
- La cooperación que permita el disfrute de los derechos humanos y la mejora de las condiciones materiales, sanitarias y sociales, educativas, culturales, deportivas, espirituales, de defensa del medio ambiente, de fomento de la investigación y de promoción del voluntariado en los distintos países en vías de desarrollo, como medio que promueva un desarrollo equilibrado e integral de sus habitantes, y ayude a avanzar hacia la fraternidad entre todas las personas.
- La educación para el Desarrollo que contribuya en la formación de la persona, del "sujeto socio-político", para organizar el mundo de forma comunitaria.
- La promoción de forma efectiva la equidad de género, así como los derechos y el empoderamiento de las mujeres, mediante intervenciones que generen impactos equitativos para hombres y mujeres, contribuyendo a eliminar las desigualdades de género en los contextos en los que tienen lugar.
- La promoción de acciones y proyectos que favorezcan la solidaridad con los grupos más desfavorecidos

y colectivos en riesgo de exclusión social.

Su actividad coincide con el objeto social anteriormente descrito y, en concreto, se concentra en las siguientes Áreas de intervención:

- Cooperación para el Desarrollo, Emergencia y Ayuda humanitaria:

La cooperación que permita el disfrute de los derechos humanos y la mejora de las condiciones materiales, sanitarias y sociales, educativas, culturales, deportivas, espirituales, de defensa del medio ambiente, de fomento de la investigación y de promoción del voluntariado en los distintos países en vías de desarrollo, como medio que promueva un desarrollo equilibrado e integral de sus habitantes, y ayude a avanzar hacia la fraternidad entre todas las personas.

- Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global-Sensibilización:

La Sensibilización de la ciudadanía respecto a los problemas de la pobreza en el mundo y otras situaciones de exclusión, procurando una mayor conciencia cívica, que permita ir haciendo realidad la solidaridad internacional con los países en vías de desarrollo y con los grupos marginales que sufren pobreza o exclusión.

La Educación para el Desarrollo y Ciudadanía global que contribuya en la formación de la persona, del “sujeto socio-político”, para organizar el mundo de forma comunitaria.

La fundación no pertenece a ningún grupo, según los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la Fundación es el euro.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales Pymesfl del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Presidenta a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024 formuladas por la Presidenta de la Fundación se encuentran pendientes de aprobación por parte del órgano directivo correspondiente que recae en el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el 06 de junio de 2024.

b) Principios contables aplicados

Los principios y criterios contables aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son los que se indican en la Nota 4 de esta memoria. Los citados principios y criterios se corresponden con los de aplicación obligatoria, sin que se hayan aplicado principios ni criterios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los fondos propios de la Fundación, que ascienden a 371.604,16 euros, están por debajo de la dotación fundacional y suponen el 28% de ésta debido a las pérdidas continuadas de la entidad. No obstante, los fondos propios están por encima de la dotación fundacional mínima exigida por la normativa y la Presidenta considera que es aplicable el principio de empresa en funcionamiento por considerar que con estos fondos propios la entidad es capaz de funcionar normalmente. Además, la Fundación cuenta con el apoyo de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora.

En la preparación de las presentes cuentas anuales la Presidenta de la Fundación ha utilizado ciertas estimaciones para la valoración de determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados, relacionadas, básicamente, con la vida útil asignada a los activos materiales. Dichas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos posteriores obliguen a su modificación en ejercicios posteriores.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

La Entidad no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023. El 2023 está auditado, el 2024 está en proceso de auditoría.

e) Corrección de errores

No se han producido.

f) Cambios en criterios contables

En este ejercicio y en el anterior se ha cambiado el criterio de aplicación al resultado de las subvenciones, pasando de aplicarse de forma global al resultado tan pronto eran concedidas al criterio de aplicación al resultado en la medida del devengo del gasto.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

NOTA 3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de distribución del excedente obtenido por la Presidenta de la Fundación que someterá a su aprobación en reunión del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de resultados	947,82	-2.169,65
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	947,82	-2.169,65

APLICACIÓN A	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Remanente y otros	0,00	0,00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	947.82	-2.169,65
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	947.82	-2.169,65

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los que se describen a continuación:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual.

Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O, en su caso, en el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil, es: aplicaciones informáticas número de años 4 porcentaje de amortización 25%.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b) **Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en

funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	%	Años
- Otras instalaciones	10	10
- Mobiliario y enseres	10-15	10/6,666
- Equipos informáticos	20	5

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

c) Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.1.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Cuando el vencimiento es inferior al año, se registran por su valor nominal.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

4.1.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen. Cuando el vencimiento es inferior al año, se registran por su valor nominal.

f) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

h) Impuestos sobre beneficios.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no sea una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

i) Gastos e ingresos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

j) Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación para recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por las personas colaboradoras, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales PYMESFL 12ª del Plan General de Contabilidad de PYMESFL. En este sentido, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre

fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra

2. En cualquier caso se considerarán partes vinculadas:

a) Las entidades que tengan la consideración de entidad del grupo, asociada o multigrupo, en el sentido indicado en la anterior norma décima de elaboración de las cuentas anuales.

No obstante, una entidad estará exenta de incluir la información recogida en el apartado de la memoria relativo a las operaciones con partes vinculadas, cuando la primera esté controlada o influida de forma significativa por una Administración Pública estatal, autonómica o local y la otra entidad también esté controlada o influida de forma significativa por la misma Administración Pública, siempre que no existan indicios de una influencia entre ambas. Se entenderá que existe dicha influencia, entre otros casos, cuando las operaciones no se realicen en condiciones normales de mercado (salvo que dichas condiciones vengan impuestas por una regulación específica).

b) Las personas físicas o jurídicas que tuvieran la condición de fundadores, miembros del órgano de gobierno, asociados o que, en su caso, posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la entidad, o en la entidad dominante de la misma, siempre que dicha condición o participación en los derechos de voto les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.

c) El personal clave de la entidad o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los fundadores y asociados. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.

d) Las entidades sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.

e) Las entidades que compartan algún fundador, asociado o miembro del órgano de gobierno o directivo con la entidad, salvo que éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.

f) Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la entidad, cuando el mismo sea persona jurídica.

3. A los efectos de esta norma, se entenderá por familiares próximos a aquellos que podrían ejercer influencia en, o ser influidos por, esa persona en sus decisiones relacionadas con la entidad. Entre ellos se incluirán:

a) El cónyuge o persona con análoga relación de afectividad;

b) Los ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad;

c) Los ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad; y

d) Las personas a su cargo o a cargo del cónyuge o persona con análoga relación de afectividad.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El detalle de las variaciones registradas por las partidas que componen el inmovilizado intangible y material es el siguiente:

a) Estado de movimientos del Inmovilizado material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio actual.	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	28.299,08	56.790,01	85.089,09
Entradas		905,30	905,30
Salidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	28.299,08	57.695,31	85.994,39
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-28.299,08	-55.088,47	-83.387,55
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	-850,74	-850,74
Salidas			
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-28.299,08	-55.939,21	-84.238,29
a) Estado de movimientos del Inmovilizado material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias del ejercicio anterior.	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2023	28.299,08	61.019,17	89.318,25
(+) Correcciones de valor por actualización	0,00	-4.229,16	-4.229,16
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2023	28.299,08	56.790,01	85.089,09
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2023	-28.299,08	-57.526,83	-85.825,91
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	-722,65	-722,65
Salidas		3.161,01	3.161,01
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2023	-28.299,08	-55.088,47	-83.387,55

Es política de la Fundación contratar las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

El importe total de las cuotas por arrendamientos operativos reconocido como gasto en el ejercicio 2024 asciende a 5.065,91 euros, y en el 2023 fue de 4.913,52 euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios Exteriores" de la cuenta de resultados adjunta, y se corresponde con el gasto de alquiler de las oficinas e instalaciones en su sede de Madrid. A finales del ejercicio 2019, con motivo del traslado de su domicilio social y fiscal a Madrid se rescinde el contrato de arrendamiento vigente hasta la fecha y se suscribe un nuevo contrato de arrendamiento de instalaciones el 1 de enero

de 2020 con la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, de duración anual y renovable cada año, vigente actualmente.

La Fundación no posee inversiones inmobiliarias.

NOTA 6. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Fundación no posee Bienes de Patrimonio Histórico.

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

Usuarios y otros deudores de la actividad propia		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas				-
	Otras procedencias				-
	Total usuarios	-	-	-	-
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas				-
	Otras procedencias		164.943,34	164.943,34	-
	Total patrocinadores	-	164.943,34	164.943,34	-
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas				-
	Otras procedencias		103.091,53	103.091,53	-
	Total Afiliados	-	103.091,53	103.091,53	-
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas				-
	Otras procedencias	-			-
	Total otros deudores	-			-
TOTALES		-	268.034,87	268.034,87	-

NOTA 8. BENEFICIARIOS Y ACREEDORES

Beneficiarios - acreedores		Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	Entidades del grupo y asociadas				-
	Otras procedencias				-
	Total beneficiarios	-	-	-	-
Acreedores	Entidades del grupo y asociadas				-
	Otras procedencias	-	-		-
	Total acreedores	-	-	-	-
TOTALES		-	-	-	-

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros es el siguiente:

CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS		INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		CRÉDITOS, DERIVADOS Y OTROS			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados								
Activos financieros a coste amortizado	620,00	620,00	4.200,00	1.800,00	296.677,90	334.654,13	301.497,90	337.074,13
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto								
Activos financieros a coste								
TOTAL	620,00	620,00	4.200,00	1.800,00	296.677,90	334.654,13	301.497,90	337.074,13

Las inversiones en instrumentos de patrimonio consisten en participaciones en un fondo de inversión de renta variable mixta internacional. La Fundación aporta mensualmente 200,00 euros a cambio de que no le carguen comisiones.

Los créditos, derivados y otros se corresponden, principalmente, con el efectivo y otros activos líquidos de la entidad.

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

La Fundación no tienen activos financieros a largo plazo.

CATEGORÍAS	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DERIVADOS Y OTROS		TOTAL	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado					163.796,14	193.417,83	163.796,14	193.417,83
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados								
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	163.796,14	193.417,83	163.796,14	193.417,83

La composición del saldo de los derivados y otros:

	2024	2023
Deudas a CP transformables en subvenciones, donaciones y legados no reintegrables	162.941,88	135.486,37
Proveedores		109,35
Acreedores varios	854,26	4.284,91

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

Con el objetivo de paliar los excedentes negativos que ha venido experimentando la Fundación en los últimos ejercicios, con fecha 20 de diciembre de 2019 la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora realizó una ampliación de la dotación fundacional en la cantidad de 37.727,81 euros y una aportación no reintegrable de 300.000,00 euros. La dotación fundacional actual asciende a 1.328.727,02 euros, al igual que en el ejercicio anterior 2023.

A continuación, se presenta el movimiento de los fondos propios durante el ejercicio:

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
I. Dotación fundacional	1.328.727,02			1.328.727,02
II. Reservas	55.030,30			55.030,30
III. Excedente de ejercicios anteriores	-1.010.931,33	-2.169,65		-1.013.100,98
IV. Excedente del ejercicio	-2.169,65	947,82	2.169,65	947,82
FONDOS PROPIOS	370.656,34	-1.221,83	2.169,65	371.604,16

Tal como se indica en la Nota 2 c) los fondos propios de la Fundación, que ascienden a 371.604,16 euros, están por debajo de la dotación fundacional y suponen el 28% de ésta debido a las pérdidas continuadas de la entidad. No obstante, los fondos propios están por encima de la dotación fundacional mínima exigida por la normativa y la Presidenta considera que es aplicable el principio de empresa en funcionamiento por considerar que con estos fondos propios la entidad es capaz de funcionar normalmente. Además, la Fundación cuenta con el apoyo de la Orden de la Compañía de María Nuestra Señora.

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios:

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad optó por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria de fecha 6 de septiembre de 2021.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre) a continuación se identifican las rentas de la Fundación exentas del Impuesto sobre Sociedades a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Están exentas las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.
- Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.
- Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto social o finalidad específica, cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad.
- La exención no alcanzará a los rendimientos derivados del ejercicio de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las mencionadas anteriormente.

En el ejercicio 2024 y 2023 no se ha devengado gasto por impuesto de sociedades.

Conciliación fiscal:

	CUENTA DE RESULTADOS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
SALDO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO						947,82
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	947,82
Diferencias permanentes:						
• Resultados exentos	0,00	0,00	0,00	728.207,78	729.155,60	947,82
• Otras diferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias temporarias:						
• Con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Con origen en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores ...			0,00			0,00
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00			0,00

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

a) Ayudas monetarias 2024

Las entidades jurídicas que reciben las ayudas monetarias son contrapartes pertenecientes a la Orden Compañía de María tanto en España como en el extranjero donde tienen misión.

El criterio de concesión atiende en su mayoría a subvención pública sometida a concurrencia competitiva. Salvo las concesiones de subvenciones de entidades privadas que también se someten a convocatoria.

Sin embargo, los proyectos apoyados por F.P de FISC responden a la aprobación del Patronato según prioridades y disponibilidad de fondos.

Ayudas Monetarias 2024	PROYECTO	TOTAL
COMUNIDAD DE MADRID -PR2023/19 -	Construyendo ciudadanía global sin dejar a nadie atrás	5.095,11
AYUNTAMIENTO DE MADRID -PR2023/09-	Agenda 2030 y Cultura de Paz: Formando agentes de Paz y ODS en diferentes distritos de Madrid. FASE II	2.726,36
AYUNTAMIENTO VALLADOLID -PR2024/04-	Valladolid SOLIDARIA! Un acercamiento efectivo a los problemas del Sur Global	319,44
GOBIERNO DE ARAGON -PR2023/16-	Objetivo 2030: promocionando agentes de transformación social y consumo crítico en Aragón. 2ª Fase.	5.354,25
AYUNTAMIENTO MALLABIA -PR2024/12-	Prevención de la violencia y superación de secuelas de abusos con niños, niñas y adolescentes -NNA- en situación de riesgo, Cochabamba	2.250,00
DIPUTACIÓN VALLADOLID -PR2024/15-	Transformación social libre de violencia con Equidad de Género en la zona sur de Cochabamba, Bolivia	9.956,03
AYUNTAMIENTO CHICLANA -PR2023/08-	Construcción de un laboratorio y dotación de equipos y conocimientos a alumnas/os y profesorado en la Escuela San Ignacio, Bedou, Haití	14.380,00
DIPUTACIÓN CÁDIZ -PR2023/08-	Construcción de un laboratorio y dotación de equipos y conocimientos a alumnas/os y profesorado en la Escuela San Ignacio, Bedou, Haití	7.222,00
GOBIERNO LA RIOJA -PR2022/19-	Construcción Sala Multiusos escuela Bangulo, Ilala, Tanzania-2ª fase	84.327,08
COMUNIDAD DE MADRID -2023/01-	Centro Heri Kwetu	30.654,00
FUNDACIÓN ROCAPIN	Ayuda a proyectos Congo -ROCAPIN-2024-	36.150,00
INECO -PR2024/06-	Fortalecimiento de equipos y materiales médicos y rehabilitación de infraestructuras en el Hospital General de Referencia de Kyondo.	38.170,00
COMUNIDAD DE MADRID -PR2024/16-	Reconocimiento de derechos a niños/as con discapacidad y sus familias a través de una triple integración, Heri Kwetu, RDC	35.000,00
AYUNTAMIENTO TUDELA -PR2024/25-	Acompañamiento y emprendimiento mujeres víctimas en Kalemie, Tanganica, RDCongo.	14.990,79
AYUNTAMIENTO IRÚN -PR2024/07-	Creación de aula de laboratorio y dotación de equipos y formación en Instituto Kasando	12.130,80
DIPUTACIÓN PROV.ZARAGOZA – PR2024/17-	Apoyo a mujeres en riesgo Maison de la Femme, Bukavu	20.330,14
AYUNTAMIENTO ANDOAIN – PR2024/17-	Apoyo a mujeres en riesgo Maison de la Femme, Bukavu	5.709,52

FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024) PR2024/18-	Proyecto de Integración social y Diversidad Cultural	1.200,00
FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024) PR2024/22-	Centro social y educacional Companhia de Maria-CESECOM-Habilitación	6.000,00
FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024) PR2024/24-	Tejiendo Juntos Hacia la cultura del buen Trato.	3.000,00
FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024) PR2024/17-	Apoyo a mujeres en riesgo Maison de la Femme, Bukavu	5.000,00
FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024) PR2024/02-	Centro de Escucha CSEEC-Kalemie	7.000,00
FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024) PR2024/03-	Mujeres sabias que generan sabia- EPDCG-Lestonnac Valladolid	1.500,00
FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024) PR2023/01-	Centro Heri Kwetu	2.151,00
FONDOS PROPIOS FISC (donantes Haití)	Construcción de un laboratorio y dotación de equipos y conocimientos a alumnas/os y profesorado en la Escuela San Ignacio, Bedou, Haití	3.035,00
FONDOS PROPIOS FISC (donantes finalistas)	Prevención de la violencia y superación de secuelas de abusos con niños, niñas y adolescentes -NNA- en situación de riesgo, Cochabamba	2.300,00
FONDOS PROPIOS FISC	Centro Heri Kwetu	5.700,00
FONDOS PROPIOS FISC	Centro Heri Kwetu	850,00
FONDOS PROPIOS FISC (donante Tanzania)	Construcción Sala Multiusos escuela Bangulo, Ilala, Tanzania-2ª fase	4.499,99
FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024)	Desarrollo de habilidades artísticas en niños/as de la comuna VILLA SANTANA	2.000,00
FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024)	Aprender para emprender	6.000,00
FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024)	Por una inserción laboral y una vida digna.Argentina.	3.000,00

FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024)	Proyectos varios (Dana, ...)	603,88
FONDOS PROPIOS FISC (convocatoria 2024) PR2024/19-	Proyecto Socioeducativo Lestonnac-Granada	6.000,00
	Total ayudas monetarias a proyectos	384.605,39

b) Ayudas monetarias 2023

Ayudas Monetarias 2023	PROYECTO	TOTAL
ASOCIACIÓN ONDOAN DONOSTI-Fondos Propios	PROYECTO DE INTEGRACION SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL	2.275,00
FUNDACIÓN ROCAPIN-RD.CONGO	Ayuda integral a varios proyectos en Rep. Dem. Congo.	77.850,00
PR 2022/06 ARGENTINA ASOCIACION EDUPOSAN-Fondos Propios	POR UNA INSERCIÓN LABORAL Y UNA VIDA DIGNA.	6.000,00
PR 2022/15 COLOMBIA-AYTO SAN FERNANDO y Fondos Propios	Prevención violencia, derecho a una vida libre de abusos NNA El Bosque de Barranquilla.	10.426,43
PR 2022/03 NICARAGUA REDES DE SOLIDARIDAD-Fondos Propios	Construyendo una comunidad de Nueva Vida libre de Violencia y abuso sexual infantil en condiciones de equidad en Ciudad Sandino, Nicaragua	32.833,00
PR 2022/02 EPD ET. ECOSOCIAL Fase III- Junta Castilla y León	Una ética ecosocial para un mundo en cambio. Fase III	5.302,10
PR 2022/09 EPD AGENDA 2030 Fase III-Ayto de Madrid	Agenda 2030 y cultura de paz: formando agentes de paz y ODS en diferentes distritos de Madrid	3.525,61
PR 2022/14 OBJETIVO 2030 EPD-Gobierno de Aragón	Objetivo 2030: promocionando agentes de transformación social y consumo crítico en Aragón.	16.138,03
PR 2022/16 EPD AGENDA 2030 Fase III- Gobierno La Rioja	Hacia un 2030 sin dejar a nadie atrás. Fase III	19.633,08
PR 2022/19 BANGULO-TANZANIA Fase II- Gobierno La Rioja	Construcción Sala Multiusos escuela Bangulo, Ilala, Tanzania-2ª fase	115.668,76
PR 2022/20 EPD-DESTINO2030-Gob La Rioja-Mindchangers	Destino 2030: AcTÚa ¡ya!	8.097,62
PR.2023/01 RD CONGO-Comunidad de Madrid	Centro Hospitalario integral Heri Kwetu	79.996,00

PR 2023/02 EPD AYTO. VALLADOLID	Destino 2030: promocionando un consumo responsable y justo en Valladolid	190,09
PR 2023/03 EMERGENCIA SIRIA-Fondos Propios	Emergencia Terremoto	7.290,00
PR2023/04 PARAGUAY-Fondos Propios	“Mente despierta, mente innovadora”	5.000,00
PR 2023/05 PYTO.SOCIOEDUCATIVO JARA-Asociación Barró-Fondos Propios	Centro Socioeducativo Jara: Intervención social con niños, niñas, adolescentes y sus familias, en situación de vulnerabilidad social.	8.500,00
PR 2023/06 CENTRO SOCIOEDUCATIVO FUNDACIÓN LESTONNAC MONTAGINE-GRANADA-Fondos Propios	INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA CON MENORES, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y SUS FAMILIAS	12.500,00
PR 2023/07 COLOMBIA CM SALAHONDA-Fondos Propios	En Paz y reconciliación los niños aprenden mejor (Salahonda)	9.255,99
PR 23/08 ILALA DAR es SALAM Fase I-Fondos Propios	Construcción Escuela Infantil en Ilala, Dar es Salam. Fase I.	15.850,00
PR23/08-HAITÍ-Ayto. Irún	Construcción de un laboratorio y dotación de equipos y conocimientos a alumnas/os y profesorado en la Escuela San Ignacio, Bedou, Haití	15.084,70
PR 2023/09 EPD AYTO MADRID	AGENDA 2030 Y CULTURA DE PAZ: FORMANDO AGENTES DE PAZ Y ODS EN DIFERENTES DISTRITOS DE MADRID. FASE II	981,00
PR 2023/13 BOLIVIA Aytos. Mallabia y Chiclana-Diput. Cádiz	Prevención violencia y superación secuelas abusos con NNAJ, Cochabamba	23.336,61
PR 2023/14 COLOMBIA Aytos. Tudela y Andoain-Diput. Granada.	Prevención violencia, dº a una vida libre de abusos NNA El Bosque de Barranquilla	36.087,42
PR 2023/21 TIMOR LESTE COMPAÑÍA DE MARÍA-Fondos Propios	APOYO PROYECTO INTEGRAL TIMOR LESTE	30.453,59
	Total ayudas monetarias a proyectos	542.275,03

Gastos de personal:

Cuenta	2024	2023
640 Sueldos y salarios	157.804,35	183.359,38
641 Indemnizaciones	25.756,59	1.065,90
642 Seguridad Social a cargo de la empresa	48.465,64	59.047,81
643 Retribución a largo plazo mediante sistemas de aportación definida	755,17	
649 Otros gastos sociales		966,8
TOTAL	232.781,75	244.439,89

Otros gastos de la actividad:

OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Arrendamientos y cánones	6.082,31	3.970,73
Reparaciones y conservación	115,34	253,20
Servicios profesionales independientes	5.330,29	14.087,63
Primas de seguros	2.821,82	5.613,26
Servicios bancarios y similares	2.532,26	3.225,95
Publicidad, propaganda y RRPP	4.167,25	2.190,10
Suministros	-	-
Otros servicios:		
Gtos. Patronos, delegados, empleados, voluntarios	7.959,20	6.468,18
Servicio dominio	1.197,78	1.034,43
Prevención AT	427,57	-
Material de oficina	1.004,64	1.131,81
Suscripciones coord. , publicaciones	5.120,50	4.670,86
Gtos. Funcionamiento delegaciones	6.683,92	4.299,98
Correos, mensajería	1.959,66	1.957,82
Telefonía, internet	1.170,58	923,69
Gtos. Actividades sensibilización	18.943,71	12.671,54
Otros	5.841,56	1.152,13
Total Otros Gastos de la Actividad	71.358,39	63.651,31

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2024 y del ejercicio 2023 es el siguiente:

	2024	2023
<u>Promociones para captación de recursos</u>	<u>164.943,34</u>	<u>174.289,19</u>
Colegios	83.892,44	94.504,97
Delegaciones	35.281,90	6.035,88
Comunidades-Antiguas Alumnas-AMPA	45.769,00	73.748,34
<u>Ingresos de patrocinadores y colaboraciones</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
Colaboraciones empresariales		
<u>Otros ingresos</u>		
Total	164.943,34	174.289,19

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La evolución experimentada en las deudas transformables en subvenciones que aparecen en el balance ha sido la siguiente:

	Importe
Saldo al 01/01/2023	291.063,64
Aumentos	265.371,11
Disminuciones	- 420.948,37
Saldo al 31 de diciembre de 2023	135.486,38
Aumentos	386.235,70
Disminuciones	-358.780,19
Saldo a 31 de diciembre de 2024	162.941,89

El detalle de las subvenciones, donaciones y legados, e ingresos de colaboraciones empresariales imputadas al excedente del presente ejercicio 2024 y del anterior 2023 es el que se detalla en el cuadro de la página siguiente:





EJERCICIO 2024	ENTE PÚBLICO	Año concesión	Importe concedido	Imputación a Rtdos hasta comienzo ejercicio	Imputado al Rtdo del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUCÍA	AYUNTAMIENTO CHICLANA	2024	15.040,00		15.040,00	15.040,00	
	AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO	2024	11.249,62		11.249,62	11.249,62	
	DIPUTACIÓN DE CADIZ	2024	8.000,00		8.000,00	8.000,00	
	DIPUTACION GRANADA						
ARAGÓN	GOBIERNO DE ARAGÓN						
	DIPUTACIÓN GENERAL ARAGON(DGA)	2023	6.045,25		6.045,25	6.045,25	
	DIPUTACIÓN ZARAGOZA	2024	24.990,14		24.990,14	24.990,14	
	AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	2024	29.697,42				29.697,42
CANTABRIA	GOB. CANTABRIA						
MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2023	28.509,20	12.720,26	15.788,94	28.509,20	
	COMUNIDAD MADRID	2023	99.713,00	69.059,00	30.654,00	99.713,00	
	COMUNIDAD MADRID	2023	9.762,00	1.613,34	8.148,66	9.762,00	
	COMUNIDAD MADRID	2024	99.999,00		39.000,00	39.000,00	60.999,00
CASTILLA Y LEÓN	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	2024	13.000,00				13.000,00
	AYUNTAMIENTO VALLADOLID	2024	1.006,21		1.006,21	1.006,21	
	DIPUTACIÓN DE VALLADOLID	2024	9.956,03		9.956,03	9.956,03	
	AYUNTAMIENTO TARRAGONA	2024	21.821,28				21.821,28
EUSKAL HERRIA	AYUNTAMIENTO IRUN	2024	13.233,64		13.233,64	13.233,64	
	AYUNTAMIENTO ANDOAIN	2024	6.274,00		6.274,00	6.274,00	
	AYUNTAMIENTO MALLABIA	2024	2.500,00		2.500,00	2.500,00	
	GOBIERNO LA RIOJA						
LA RIOJA	GOBIERNO LA RIOJA	2022	197.617,38	122466,4	73.177,91	195.644,31	1.973,07
	GOBIERNO LA RIOJA						
	GOBIERNO LA RIOJA						

NAVARRA

AYUNTAMIENTO TUDELA	2024	16.715,79	16.715,79	16.715,79
AYUNTAMIENTO PAMPLONA	2024	32.451,12		32.451,12
TOTAL SUBVENCIONES (A)		647.581,08	281.780,19	487.639,19

Cuenta Contable	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Año concesión	Importe concedido	Imputación a rtos hasta comienzo ejercicio	Imputado al rtdo del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
747	DONACIONES ANDALUCÍA	2024			1.520,00	1.520,00	
747	DONACIONES ARAGON	2024			3.412,50	3.412,50	
747	DONACIONES CANTABRIA	2024			1.596,00	1.596,00	
747	DONACIONES CASTILLA Y LEÓN	2024			60,00	60,00	
747	DONACIONES CATALUÑA	2024			820,00	820,00	
747	DONACIONES EUSKAL HERRIA	2024			120,00	120,00	
747	DONACIONES GALICIA	2024			890,00	890,00	
747	DONACIONES LA RIOJA	2024			325,00	325,00	
747	DONACIONES NAVARRA	2024			3.702,37	3.702,37	
747	DONACIONES EMPRESA	2024			21.884,28	21.884,28	
747	OTRAS DONACIONES	2024			21.394,23	21.394,23	
	TOTAL DONACIONES (B)		0	0	55.724,38	55.724,38	

Cuenta Contable	OTRAS COLABORACIONES	Año concesión	Importe concedido/asignado	Imputación a rtos hasta comienzo ejercicio	Imputado al rtdo del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
74000111/52200024	Fundación Rocapin	2024	37.000,00		37.000,00	37.000,00	
74000111/52200024	INGENIERIA Y ECON DEL TRANS (INECO)	2024	40.000,00		40.000,00	40.000,00	
52200024	IBERCAJA	2024	3.000,00				3.000,00
	TOTAL OTRAS COLABORACIONES (C)		80.000,00	0	77.000,00	77.000,00	3.000,00
	TOTAL (A+B+C)		727.581,08	0	414.504,57	620.363,57	162.941,89







EJERCICIO 2023	ENTE PÚBLICO					Año concesión	Importe concedido	Imputación a Rtdos hasta comienzo ejercicio	Imputado al Rtdo del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
ANDALUCÍA	AYUNTAMIENTO CHICLANA				2023	15.393,00			15.393,00	15.393,00	-
	AYUNTAMIENTO SAN FERNANDO				2023	11.236,43			11.236,43	11.236,43	-
	DIPUTACIÓN DE CÁDIZ				2023	8.000,00			8.000,00	8.000,00	-
	DIPUTACION GRANADA				2023	24.535,25			24.535,25	24.535,25	-
ARAGÓN	GOBIERNO DE ARAGÓN				2022	21.415,62			21.415,62	21.415,62	-
	DIPUTACIÓN GENERAL ARAGON(DGA)				2023	6.045,25			-	-	6.045,25
	DIPUTACIÓN ZARAGOZA				2023	24.980,00			24.980,00	24.980,00	-
CANTABRIA	GOB. CANTABRIA										
MADRID	AYUNTAMIENTO DE MADRID				2023	28.509,20			12.720,26	12.720,26	15.788,94
	AYUNTAMIENTO DE MADRID				2022	27.600,24			14.524,20	27.600,24	-
	COMUNIDAD MADRID				2023	99.713,00	13.076,04		69.059,00	69.059,00	30.654,00
	COMUNIDAD MADRID				2023	9.762,00			1.613,34	1.613,34	8.148,66
CASTILLA Y LEÓN	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN				2022	15.720,00		2014,51	13.705,49	15.720,00	-
	AYUNTAMIENTO VALLADOLID				2023	980,10			980,10	980,10	-
CATALUÑA	AYUNTAMIENTO TARRAGONA										
EUSKAL HERRIA	AYUNTAMIENTO IRUN				2023	14.044,70			14.044,70	14.044,70	-
	AYUNTAMIENTO ANDOAIN				2023	6.275,00			6.275,00	6.275,00	-
	AYUNTAMIENTO MALLABIA				2023	2.500,00			2.500,00	2.500,00	-
LA RIOJA	GOBIERNO LA RIOJA				2022	29.671,44			29.671,44	29.671,44	-
	GOBIERNO LA RIOJA				2022	197.315,93			122.466,40	122.466,40	74.849,53
	GOBIERNO LA RIOJA				2022	14.430,96			14.430,96	14.430,96	-
NAVARRA											

AYUNTAMIENTO TUDELA

2023

13.397,18

13.397,18

13.397,18

TOTAL SUBVENCIONES (A) 571.525,30 420.948,37 436.038,92 135.486,37

Cuenta Contable	COMUNIDAD AUTÓNOMA	Año concesión	Importe concedido	Imputación a rtos hasta comienzo ejercicio	Imputado al rtdo del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
747	DONACIONES ANDALUCÍA	2023			1.150,00	1.150,00	
747	DONACIONES ARAGON	2023			4.816,20	4.816,20	
747	DONACIONES CANTABRIA	2023			4.454,00	4.454,00	
747	DONACIONES CASTILLA Y LEÓN	2023			2.273,85	2.273,85	
747	DONACIONES CATALUÑA	2023			1.745,00	1.745,00	
747	DONACIONES EUSKAL HERRIA	2023			720,00	720,00	
747	DONACIONES GALICIA	2023			710,00	710,00	
747	DONACIONES LA RIOJA	2023			660,00	660,00	
747	DONACIONES NAVARRA	2023			1.500,00	1.500,00	
747	OTRAS DONACIONES	2023			36.516,43	36.516,43	
	TOTAL DONACIONES (B)		-	0	54.545,48	54.545,48	-

Cuenta Contable	OTRAS COLABORACIONES	Año concesión	Importe concedido/asignado	Imputación a rtos hasta comienzo ejercicio	Imputado al rtdo del ejercicio	Total imputado a Resultados	Pendiente de imputar a Resultados
74000111/52200099	Fundación Rocapin	2023	35.200,00		35.200,00	35.200,00	
74000111/52200099	Fundación Rocapin	2023	43.000,00		43.000,00	43.000,00	
74000111/52200023	COLEG OFIC. TRABAJO SOCIAL CANTABRIA	2023	1.725,54		1.725,54	1.725,54	

TOTAL OTRAS COLABORACIONES (C) 79.925,54 79.925,54 79.925,54 -
TOTAL (A+B+C) 651.450,84 555.419,39 570.509,94 135.486,37



ACTIVIDADES REALIZADAS:

Explicar por Áreas:

- Cooperación
- Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global -EpDCG- Sensibilización
- Voluntariado
- Gestión general-control, seguimiento y justificación de la actividad a nivel legal, contable y fiscal.

B) Identificación:

Denominación de la actividad	Tipo de actividad	Identificación de la actividad por sectores	Lugar de desarrollo de la actividad	Descripción de la actividad
Proyecto de Cooperación para el Desarrollo, Emergencia y Ayuda humanitaria	Propia	Educación, Solidaridad, trabajo en red	Sede central FISC en Madrid. También se desarrolla parte de esa actividad en los colegios de la Cñia de María para hablar de los proyectos de Cooperación.	La cooperación que permita el disfrute de los derechos humanos y la mejora de las condiciones materiales, sanitarias y sociales, educativas, culturales, deportivas, espirituales, de defensa del medio ambiente, de fomento de la investigación y de promoción del voluntariado en los distintos países en vías de desarrollo, como medio que promueva un desarrollo equilibrado e integral de sus habitantes, y ayude a avanzar hacia la fraternidad entre todas las personas.

<p>Proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global-Sensibilización</p>	<p>Propia</p>	<p>Educación, Sensibilización, formación</p>	<p>Sede central FISC en Madrid. También se desarrolla parte de esa actividad en los colegios de la Cñía de María para desarrollar los proyectos de EpD y sensibilización y en entidades de la Cñía de María con las que colabora FISC en estos proyectos.</p>	<p>La sensibilización de la ciudadanía respecto a los problemas de la pobreza en el mundo y otras situaciones de exclusión, procurando una mayor conciencia cívica, que permita ir haciendo realidad la solidaridad internacional con los países en vía de desarrollo y con los grupos marginales que sufren pobreza o exclusión. La EpD y ciudadanía global que contribuya en la formación de la persona, del sujeto socioeconómico, para organizar el mundo de forma comunitaria.</p>
<p>Proyectos de Voluntariado nacional e internacional</p>	<p>Propia</p>	<p>Educación, Sensibilización, formación</p>	<p>Sede central FISC en Madrid. También se desarrolla parte de esta actividad en los colegios de la Cñía de María y en diferentes países en vía de desarrollo donde está presente la Cñía de María con la que colabora FISC para estas actividades de voluntariado internacional. proyectos.</p>	<p>La actividad de Promover, realizar y evaluar actividades con las personas voluntarias de la entidad tanto en sede central como en las 10 Delegaciones de FISC así como experiencias de voluntariado internacional SALONGO, consiste en ocuparse del colectivo voluntario con el que cuenta FISC y llevar a cabo iniciativas en las que puedan colaborar y sensibilizar en distintas actividades sociales y educativas en las que participe la entidad, bien sea en colegios, asociaciones, experiencias de voluntariado nacional e internacional.</p>




<p>Gestión General-Control, seguimiento y justificación de la actividad a nivel legal, contable, fiscal</p>	<p>Propia</p>	<p>Otros</p>	<p>Sede central FISC en Madrid y en sus Delegaciones de: Andalucía, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Galicia, Madrid, Navarra, País Vasco y La Rioja.</p>	<p>La actividad de Gestión General-control, seguimiento y justificación de la actividad a nivel legal, contable, fiscal y laboral de la entidad desde la Secretaría y Administración de FISC, consiste en hacer un seguimiento de toda la actividad de la entidad a nivel legal, contable, fiscal, laboral así como de organización interna con el equipo contratado, Patronato y personas voluntarias. Esta actividad engloba también la relación con otras administraciones públicas a las que FISC debe reportar (Agencia Tributaria, Registros estatales y autonómicos, organismos públicos que conceden subvenciones y donde FISC está registrada como entidad).</p>
---	---------------	--------------	--	---

A) Recursos Humanos empleados en la actividad

ACTIVIDAD	TIPO	NÚMERO	DEDICACIÓN
Proyectos de Cooperación para el Desarrollo, Emergencia y Ayuda humanitaria	Personal Asalariado	2	38.5 horas /semana todo el año
	Personal Voluntario	3	3 horas/semana todo el año
Proyectos de Educación para el Desarrollo y Ciudadanía Global-Sensibilización	Personal Asalariado	3	1 persona: 17 horas/semana, hasta el 31 de marzo 2024. 1 persona: 35 horas/semana. 30 horas dedicadas a EpD 1 persona: 21 horas/semana desde el 01 de abril hasta el 31 de agosto de 2024.
	Personal Voluntario	165	2 horas/semana todo el año
Proyectos de Voluntariado	Personal Asalariado	1	1 persona: 35 horas/semana. 5 horas dedicadas Voluntariado
	Personal Voluntario	188	2 y 3 horas /semana todo el año (es la suma de voluntarios de todas las áreas)
Gestión General-Control, seguimiento y justificación de la actividad a nivel legal, contable, fiscal	Personal Asalariado	2	1 persona dirección: 38.5 horas /semana todo el año 1 persona administración: 35 horas/semana todo el año.
	Personal Voluntario	20	3 horas/semana todo el año

B) Beneficiarios de la actividad:

TIPO	NÚMERO
Personas físicas directas	17.040
Personas físicas indirectas	105.180
Personas jurídicas	37

C) RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD

Epígrafes	Previsto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas Monetarias	254.824,91	384.605,39	129.780,48
2. Colaboraciones y órganos de Gobierno	0,00	0	0,00
3. Consumo de explotación/altas inmovilizado	0,00	0	0,00
4. Gastos de personal	223.131,21	232.781,75	-9.650,54
5. Amortizaciones Provisiones y otros	1.400,00	850,74	549,26
6. Gastos financieros y asimilados	0,00	0	0,00
7. Gastos Generales	102.004,93	109.969,90	-7.964,97
8. Otros resultados	0	0	0,00
Total gastos en las Operaciones	581.361,05	728.207,78	146.846,73

D.1 Recursos económicos Área de Cooperación:

Epígrafes	Previsto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas Monetarias	223.000,00	369.610,23	146.610,23
2. Colaboraciones y Órganos de Gobierno			0,00
3. Consumo de explotación/altas inmovilizado	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal	109.334,32	118.523,80	-9.189,48
5. Amortizaciones Provisiones y otros		0,00	0,00
6. Gastos financieros y asimilados			0,00
7. Gastos Generales	2.220,00	1.047,58	1.172,42
Total gastos en las Operaciones área de Cooperación	334.554,32	489.181,61	154.627,29

D.2 Recursos económicos Área de EPD-Sensibilización:

Epígrafes	Previsto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas Monetarias	31.824,91	14.995,16	16.829,75
2. Colaboraciones y Órganos de Gobierno			0,00

3. Consumo de explotación/altas inmovilizado	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal	40.075,62	42.222,96	-2.147,34
5. Amortizaciones Provisiones y otros		0,00	0,00
6. Gastos financieros y asimilados			0,00
7. Gastos Generales	150,00	72,72	77,28
Total gastos en las Operaciones Área EPD/Sensibilización	72.050,53	57.290,84	14.759,69

D.3 Recursos económicos Área de Voluntariado:

Epígrafes	Previsto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas Monetarias	0,00	0,00	0,00
2. Colaboraciones y Órganos de Gobierno			0,00
3. Consumo de explotación/altas inmovilizado	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal	7.111,56	5.579,00	1.532,56
5. Amortizaciones Provisiones y otros	0,00	0,00	0,00
6. Gastos financieros y asimilados			0,00
7. Gastos Generales	6.950,00	6.222,91	727,09
Total gastos en las Operaciones	14.061,56	11.801,91	2.259,65

D.4 Recursos económicos Área de Gestión General:

Epígrafes	Previsto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas Monetarias	0,00	0,00	0,00
2. Colaboraciones y Órganos de Gobierno			0,00
3. Consumo de explotación/altas inmovilizado	0,00	0,00	0,00
4. Gastos de personal	66.609,71	66.455,99	153,72
5. Amortizaciones Provisiones y otros	1.400,00	850,74	549,26
6. Gastos financieros y asimilados			0,00
7. Gastos Generales	92.684,93	102.626,69	-9.941,76
Total gastos en las Operaciones	160.694,64	169.933,42	-9.238,78

D) RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Epígrafes	GASTOS PRESUPUESTADOS			Epígrafes	INGRESOS PRESUPUESTADOS		
	Previsto	Realizado	Desviación		Previsto	Realizado	Desviación
Operaciones de funcionamiento				Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas Monetarias	254.824,91	384.605,39	-129.780,48	1. Resultado explotación actividad mercantil	540.361,05	682.539,44	-142.178,39
2. Colaboraciones y Órganos de Gobierno			0,00	a. Cuotas de Asociados y afiliados	95.000,00	103.091,53	-8.091,53
3. Consumo de explotación/Altas inmovilizado (*)			0,00	b. Patrocinadores y colaboradores	180.400,00	164.943,34	15.456,66
4. Gastos de personal	223.131,21	232.781,75	-9.650,54	c. Subvenciones, donaciones y legados	264.961,05	414.504,57	-149.543,52
5. Amortizaciones Provisiones y otros	1.400,00	850,74	549,26	2. Otros ingresos (*)	41.000,00	46.616,16	-5.616,16
6. Gastos financieros y asimilados	3.000,00	2.532,26	467,74	3. Ingresos financieros			0,00
7. Gastos generales	99004,93	107.437,64	-8.432,71	4. Variación activos financieros			0,00
8. Otros resultados							
Total gastos en las Operaciones	581.361,05	728.207,78	-146.846,73	Total ingresos en las Operaciones	581.361,05	729.155,60	-147.794,55

Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados:

Las desviaciones más significativas por cuantía y/o porcentualmente producidas durante el ejercicio 2024 entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas son las siguientes:

INGRESOS:

En la partida 1. "Resultado explotación actividad mercantil":

- A) "Patrocinadores y colaboradores". Ha habido una pequeña disminución en los importes previstos relacionados con la actividad de Colegios AMPAS y Delegaciones FISC.
- B) "Subvenciones oficiales": Se destaca un ligero aumento de subvenciones concedidas por parte de Administraciones Públicas respecto a lo previsto.
- C) En la partida 2. "Otros ingresos"; la diferencia se debe a que se ha ceñido esta partida exclusivamente a los ingresos por la venta de Lotería FISC.

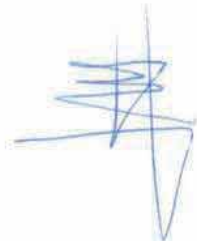
GASTOS:

- Partida 1 – “Ayudas monetarias”. Aumento considerable de las ayudas transferidas a proyectos. Por una parte, debido a las subvenciones recibidas y en especial las ayudas enviadas que han sido financiadas con Fondos Propios (cuotas de personas colaboradoras/socios, patrocinadores y colaboraciones).

13.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios:

La totalidad de los bienes y derechos que conforman el activo de la Fundación están directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

Destino de Rentas e Ingresos:







Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo (ingresos)	Renta a destinar	%	Recursos empleados en la realización de fines fundacionales (Gastos e Inversiones) (1)	2020	2021	2022	2023	2024
2020	2.763,08		308.081,53	310.844,61	217.591,23	70%	308.874,08	217.591,23	---	---	---	---
2021	-35.582,99		701.128,94	665.545,95	465.882,17	70%	701.484,68	---	465.882,17	---	---	---
2022	1.493,77		661.449,24	662.943,01	464.059,58	70%	661.449,24	---	---	464.059,58	---	---
2023	-2.169,65		884.063,62	881.893,97	617.325,78	70%	884.063,62	---	---	---	617.325,78	---
2024	947,82		728.207,78	729.155,60	510.408,92	70%	728.207,78	---	---	---	---	510.408,92

Recursos aplicados en el ejercicio:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	728.207,78		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)			
2.1 Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores			
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
Total (1+2)	728.207,78		

Gastos de administración:

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	18.532,82
20% de la base de aplicación	145.831,12
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	
Gastos resarcibles a los patronos	
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Orden Compañía de María tiene alquilado un espacio a la Fundación y ha prestado una serie de servicios varios, todo por un importe de 10.210,01 euros. El saldo al cierre del ejercicio asciende a 680,78 euros a favor de la Orden de Compañía de María.

Y
NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

1. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
Los miembros del Órgano de Administración de la Fundación, que recae sobre el Patronato, no perciben

remuneraciones especiales por su cargo y, por consiguiente, no se ha registrado ningún gasto por este concepto. Por otra parte, no se han efectuado anticipos ni concedido crédito alguno ni otras ventajas al Órgano de Administración de la Fundación.

La Fundación no mantiene avales pendientes con entidades financieras y ante Organismos Oficiales.

La Dirección de la entidad no ha sufrido cambios en el ejercicio 2024, ha permanecido invariable.

Sin embargo, el Órgano de Administración de FISC que recae en el Patronato sí ha sufrido cambios en el 2024 consistente en:

1. nombramiento de nueva persona como Vocal del Patronato

Detallamos a continuación, la configuración del Patronato, que está formado por nueve miembros: 6 Patronas y 3 Patronos:

Presidenta: Dña. Inés Cuadrado Sánchez
Vicepresidenta: Dña. Cristina Sanz García
Secretaria: Dña. Rosa del Campo Vara González
Tesorero: D. Luis Fernando Ordóñez Melgosa
Vocales: Dña. Marie-Chantal Duvault
D. David Gaspar Lasuén
Dña. María Pilar Ibáñez Lasala
Dña. Ángeles Alfonso Aguirre
D. Antonio Guerra Pradas

Dirección: Dña. M^a Blanca González Mitre

2. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio por categoría y sexo.

	2023			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Plantilla " Dirección "	0	1	1	0	1	1
Plantilla " Técnicos de proyectos "	1	3	4	1	3	4
Plantilla " Administrativos "	0	2	2	0	1	1
Plantilla media discapacitados >o=33%	0	0	0	0	0	0
Plantilla media Total	1	5,41	6,4	1	5.11	6.11

3. Distribución por sexos y categorías al término del ejercicio.

	2023			2024		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Trabajadores en Alta al Final	1	7	8	1	5	6

4. INFORME DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA PARA LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

En cumplimiento de la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y del ACUERDO de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de

Valores, por el que se aprueba el Código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones temporales FISC ha decidido invertir en activos financieros de riesgo moderado.

NOTA 18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No ha habido ningún hecho posterior al cierre del ejercicio.



NOTA 19. INVENTARIO


UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	VALOR CONTABLE ADQUISICIÓN	BAJAS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	VALOR COSTE ADQUISICIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	AMORTIZACIONES DE 2024	BAJAS CONTABLES A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	AMORTIZACIONES ACUMULADAS A 2024	VALOR CONTABLE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
	INMOVILIZADO MATERIAL							
	Destructoras	938,96		938,96	35,57		707,75	231,21
	Mobiliario oficina	12.617,37		12.617,37	17,98		12.470,51	147,26
	Equipos informáticos	35.356,95		35.356,95	797,19	1.439,90	33.979,32	1.377,63
	Otras Instalaciones (Office)	7.393,85		7.393,85			7.393,85	
	Audiovisuales	1.387,78		1.387,78			1.387,78	
	Programas informáticos	28.299,08		28.299,08			28.299,08	


ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

Código	ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	DETERIOROS AMORTIZACIONES Y OTRAS PARTIDAS COMPENSATORIAS	CARGAS Y GRAVÁMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO	Afectación
	Fianzas y depósitos alquiler	2020	620				
	TOTAL		620				

J
2025
[Signature]

ACTIVOS CORRIENTES		
ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL
Deudores por subvenciones concedidas Administraciones Públicas	2020	12.123,06
Deudores por subvenciones concedidas Administraciones Públicas	2021	14.134,73
Deudores por subvenciones concedidas Administraciones Públicas	2022	103.049,28
Deudores por subvenciones concedidas Administraciones Públicas	2023	25.764,64
Deudores por subvenciones concedidas Administraciones Públicas	2024	87.363,86
	TOTAL	242.435,57





DEUDAS A CORTO PLAZO transformables en Subvenciones								
DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTE ENVIADO 2024	IMPORTE TOTAL IMPUTADO	IMPORTE PENDIENTE IMPUTAR	INTERESES SATISFECHOS	
Subvenciones concedidas por Administraciones Públicas pendientes de enviar al proyecto	2022	197.617,38	197.617,38	73.177,91	195.644,31	1.973,07		
Subvenciones concedidas por Administraciones Públicas pendientes de enviar al proyecto	2024	305.934,25	305.934,25	147.965,43	147.965,43	157.968,82		
Subvenciones concedidas por Administraciones Privadas pendientes de enviar al proyecto	2024	80.000	80.000	77.000,00	77.000,00	3.000		
	TOTAL	583.551,63	583.551,63	298.143,34	420.609,74	162.941,89		

OBLIGACIONES – Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

DESCRIPCIÓN DE LA DEUDA	FECHA DE FORMALIZACIÓN	VALOR NOMINAL	VALOR DE REMBOLSO	IMPORTE DEVUELTO	IMPORTE TOTAL IMPUTADO	IMPORTE PENDIENTE IMPUTAR	INTERESES SATISFECHOS
Acreedores comerciales	2024	854,26	854,26	0		854,26	0
Deudas con Administraciones Públicas	2024	10.652,85	10.652,85	0		10.652,85	0
	TOTAL	11.507,11	11.507,11	0		11.507,11	0

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Fdo.: D^a. Inés Cuadrado Sánchez (Presidenta)
D.N.I.: 04.177.160-S



Fdo.: D. Luis Fernando Ordóñez Melgosa (Tesorero)
D.N.I.: 12.367.801-B



Fdo.: D^a. Rosa Del Campo Vara González (Secretaria)
D.N.I.: 13.690.680-E

En Madrid, a 31 de marzo de 2025